DECRETO NÚMERO 181

(Diciembre 17 de 2016)

"POR EL CUAL SE CONCEDE UN PERMISO AL NOTARIO ÚNICO DE SONSÓN"

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, artículos 106 y ss del Decreto 2148 de 1983 y,

CONSIDERANDO:

A) Que el doctor **HUMBERTO VÁSQUEZ TORO**, quien se desempeña como NOTARIO ÚNICO DE SONSÓN, solicitó permiso para separarse de su cargo, durante el día 19 de diciembre de 2016 con el fin de viajar a la ciudad de Medellín, a realizarse unos exámenes médicos.

B) Que el señor Notario determinó que la persona que reúne los requisitos exigidos en el Artículo 60 numeral 2, literal A), del Decreto 2148 de 1983, para remplazarlo durante su ausencia, es la señora **MIRYAM FABIOLA RAMÍREZ LÓPEZ**, mayor de edad, vecina de Sonsón, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43'461.286 expedida en Sonsón, vecina de Sonsón, nacional colombiana, ciudadana en ejercicio, de excelente reputación, mayor de treinta años y quien se ha desempeñado como Notaria Encargada varias veces en ese Despacho.

C) Que en orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso al Notario Único de Sonsón, doctor **HUMBERTO VÁSQUEZ TORO**, para separarse del cargo que desempeña en este municipio, durante el día 19 de diciembre de la corriente anualidad, conforme a lo expuesto en el anterior considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar como NOTARIA en calidad de encargada, a la señora **MIRYAM FABIOLA RAMÍREZ LÓPEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43'461.286 expedida en Sonsón.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Elaboró : Miriam Astrid Cogua O.	Revisó: Abogada. Paola Andrea Carmona T	Aprobó: Dr. Obed Zuluaga Henao
Despacho Alcalde	Oficina jurídica	Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
SONSÓN ANTIOQUIA
RADICADO: 005330
FECHA: 12 DIC 2016
HORA: 3:35pm
FOLIOS: 1
FIRMA:

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SONSÓN
HUMBERTO VÁSQUEZ TORO
CARRERA 6 NÚMERO 7-20 2DO. PISO, SONSÓN
TELÉFONO 8691450

Sonsón, 12 de diciembre de 2016.

Doctor:

OBED ZULUAGA HENAO

Alcalde Popular del Municipio de Sonsón

Sonsón

Comedidamente y por medio del presente, le solicito se sirva concederme permiso para separarme del cargo que desempeño en este Municipio como **NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE SONSON**, por el día lunes 19 de diciembre de 2016, lo anterior con el fin de viajar a la ciudad de Medellín a realizarme unos exámenes médicos.

Consecuencialmente con lo anterior, solicito se digne nombrar en su calidad de **NOTARIA ENCARGADA** y darle posesión legal a la señora **MIRYAM FABIOLA RAMIREZ LOPEZ**, mayor de edad, vecina de Sonsón, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.461.286** expedida en Sonsón, quien reúne los requisitos exigidos por el artículo 60 numeral 2, literal A) del decreto 2148 de 1983, ya que es nacional colombiana, ciudadana en ejercicio, de excelente reputación, mayor de treinta (30) años y se ha desempañado como Notaria Encargada varias veces en este despacho.

Lo anterior lo fundamento en los artículos 106 y ss. del Decreto 2148 de 1983, en armonía con el numeral 1) del literal C) del artículo 90 de la Ley 136 de 1994.

Respetuosamente,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NOTARÍA ÚNICA
CÍRCULO DE SONSÓN
HUMBERTO VÁSQUEZ TORO

HUMBERTO VÁSQUEZ TORO

NOTARIO ÚNICO DE SONSÓN